

## Glosario

### Primera consulta universitaria sobre condiciones de igualdad de género de la comunidad LGBTTIQ+ en la UNAM

- ❖ **Asexual:** “Orientación sexual que define a las personas que sienten [un interés bajo o nulo] por la actividad sexual con otras personas”. Esto, sin embargo, no significa que no ejerzan su sexualidad o que “no tengan intereses afectivos, románticos, sensoriales, entre otros” (Observatori Contra l’Homofobia, 2021).



- ❖ **Bisexual:** Persona que se reconoce “atraída erótico-afectivamente hacia personas de un género diferente al suyo y de su mismo género” (CONAPRED, 2018, p. 7), y que encuentra placer y/o realización en mantener relaciones afectivas y/o sexuales en cualquiera de las posibilidades (ADC A.C y FOPEA, 2017). En algunos contextos, la bisexualidad se ha asociado a la posibilidad de establecer vínculos “tanto con hombres como con mujeres” desde un planteamiento cis-género, pero recientes posiciones muestran la apertura también a la vinculación con personas trans, nobinaries, etc.



- ❖ **Cisgénero:** “Categoría que define a las personas cuya identidad de género y sexo asignado al nacer coinciden” (CNDH, 2018, p. 7). Se trata de un vínculo de correspondencia con los usos culturales de género que nombran e identifican a las hembras de la especie humana como mujeres y a los machos de la especie humana como hombres, aun cuando existan posicionamientos de la persona que desobedezcan algunos de los mandatos o convenciones impuestos a su género.



- **Mujer cisgénero:** Categoría que define un vínculo y/o convicción de correspondencia entre el sexo de las hembras de la especie humana y los usos culturales de género que nombran y dan significado a la categoría cultural “mujer”, aun cuando existan posicionamientos que desobedezcan algunos de los mandatos o convenciones impuestos a su género.



- **Hombre cisgénero:** Categoría que define un vínculo y/o convicción de correspondencia entre el sexo de los machos de la especie humana y los usos culturales de género que nombran y dan significado a la categoría cultural "hombre", aun cuando existan posicionamientos que desobedezcan algunos de los mandatos o convenciones impuestos a su género.

- ❖ **Demisexualidad:** Hace referencia a las personas que de manera primordial o exclusiva sienten atracción sexual hacia alguien con quien se ha establecido previamente un vínculo afectivo o de interés no fundado *per se* en la condición sexogenérica de la persona. Esta forma de viculación erótico-afectiva hace énfasis en intimidad y conexión emocional previa como condición para la erotización y el contacto sexual significativo (Definición construida a partir de: Mercado, 2018).



- ❖ **Endosex:** Personas cuya anatomía sexual y atributos físicos se ajustan a la clasificación cultural masculino/femenino de los cuerpos. Antónimo de intersex.

- ❖ **Género Fluido:** Persona que se identifica, nombra o reconoce con más de una identidad de género, y que a partir de esta condición puede oscilar entre formas de expresión y autoidentificación desde la masculinidad, la feminidad, la nobinariedad, lo cis, lo trans, etc. El flujo identitario suele estar asociado a los contextos de referencia en los que la persona interactúa (Definición construida a partir de: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2018).



- ❖ **Gay:** "Hombre que se siente atraído erótica-afectivamente hacia otros hombres. Es una expresión alternativa a 'homosexual' (de origen médico)" (ENDOSIG, 2018, p. 6).



- ❖ **Heterosexual:** Persona que reconoce la posibilidad de sentir de manera primordial o exclusiva “una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo y la capacidad de mantener relaciones íntimas, erótico afectivas y sexuales con esas personas” (CNDH, 2018, p. 11).
- ❖ **Homosexual:** Configuración de una persona que da cuenta de su atracción erótica-afectiva exclusiva o mayoritaria hacia “personas de su mismo género, así como la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas” (CONAPRED, 2016, p. 23).
- ❖ **Identidad de género:** “Identificación [y convicción] de cada persona en el género que siente, reconoce y/o nombra como propio” (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2018). Existen identidades cisgénero, trans, nobinaries, fluidas, entre otras que muestran la dimensión espectral de las subjetividades dentro del marco identitario de género.

❖ **Intersex / Intersexual:**



“Variedad de situaciones del cuerpo, en las cuales, una persona nace con características sexuales (genitales, gónadas, niveles hormonales, patrones cromosómicos) que no parece encajar en las definiciones típicas de masculino o femenino”

(Brújula intersexual, 2015).

- ❖ **LGBTTIQ+:** Acrónimo de las palabras Lesbiana, Gay, Bisexual, Transgénero, Transexual, Travesti, Intersexual, Queer y el signo + como congregación de las inagotables diversidades sexogenéricas. Su uso político hace referencia a la comunidad de personas que se reconocen por construir sus vidas a partir de identidades, expresiones y formas de vinculación erótico-afectivas no normativas desde el punto de vista del orden de género.

❖ **Lesbiana:**



“Mujer que se siente atraída erótica y afectivamente por mujeres” (CONAPRED, 2016, p. 25). Suele ser una expresión identitaria y política, en especial para diferenciarse de la categoría de "homosexualidad" y referirse a la vinculación erótico-afectiva entre mujeres.



❖ **No binarie:** “Describe a una persona cuya identidad de género no [corresponde] con la estructura tradicional de género binario” (National LGBT Health Education Center, 2018, p. 4). Por lo general, refiere al reconocimiento de la persona de no autoperibirse o definirse desde las categorías culturales hombre/mujer de manera amplia o total.

❖ **Orientación sexual:** Término utilizado para referirse a las múltiples posibilidades vinculatorias erótico-afectivas de las personas a partir del reconocimiento o rechazo de la atracción significativa exclusiva o primordial hacia otras personas en función de su condición sexogenérica y de la posibilidad de entablar vínculos sexuales, eróticos y afectivos significativos.



❖ **Pansexual:** También conocida como "omnisexual", es una categoría que refiere a las personas que sienten atracción afectiva, emocional y/o sexual por las personas sin que prive una exclusividad hacia ninguna forma sexogenérica cis, trans, nobinarie, etc. (Definición construida a partir de: Observatori Contra l'Homofobia, 2021).

❖ **Trans:** “Término paraguas utilizado para describir diferentes variantes de transgresión/transición/reafirmación de la identidad y/o expresiones de género (incluyendo personas transexuales, transgénero, travestis, drags, entre otras)” (ENDOSIG, 2018, p. 7), cuyo denominador común es que la identidad y/o expresiones de género elegidas y vividas no se corresponden con la expectativa cultural impuesta al sexo asignado al nacer.

- **Mujer trans:** Mujeres que al nacer fueron asignadas y/o socializadas desde el género masculino y que se identifican a sí mismas en algún punto del espectro de la feminidad o de la categoría cultural mujer, cualquiera sea su status legal, su expresión de género y sus vínculos erótico-afectivos (Definición construida a partir de: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2018, p. 19).

- **Hombre trans:** Hombres que al nacer fueron asignados y/o socializados desde el género femenino y que se identifican a sí mismos en algún punto del espectro de la masculinidad o de la categoría cultural hombre, cualquiera sea su estatus legal, su expresión de género y su orientación sexual (Definición construida a partir de: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2018).

- ❖ **Queer:** Proviene del vocablo inglés *queer* (rarx, desviadx) y constituye una reivindicación política frente al “orden de género” y las identidades binarias. Las personas que se identifican con esta categoría rechazan el género impuesto al nacer y disienten también de los géneros convencionales (Definición construida a partir de: CONAPRED, 2016, p. 29).



una reivindicación política frente al “orden de género” y las identidades binarias. Las personas que se identifican con esta categoría rechazan el género impuesto al nacer y disienten también de los géneros convencionales (Definición construida a partir de: CONAPRED, 2016, p. 29).



### Fuentes consultadas

- **ADC A.C y FOPEA** (2017). *Glosario de diversidad sexual e identidad de género*, Argentina. Disponible en: <https://identidadydiversidad.adc.org.ar/recursos/glosario/>
- **Andriola, Karina A.** (2019). “Desde la perspectiva de género hacia la diversidad sexual. Colectivo LGTTBIQPA, cambios legislativos y contenidos (¿pendientes?) del Derecho de las Personas y de las Familias”, en González, Manuela G., *Género y Derecho*, Santa Rosa, Universidad Nacional de La Pampa, pp. 315-339. Disponible en: <http://www.unlpam.edu.ar/images/extension/edunlpam/Genero%20y%20derecho.pdf>

- **Brújula intersexual** (2015). "¿Qué es la Intersexualidad?". Disponible en: <https://brujulaintersexual.org/2015/01/19/que-es-la-intersexualidad/>
- **CNDH** (2018). *Los derechos humanos de las personas Transgénero, Transexuales y Travesti*. Cervantes Medina, Julio César, México. Disponible en: <https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/2015-2016/31-DH-Transgenero.pdf>
- **CONAPRED** (2016). *Glosario de la diversidad sexual, de género y características sexuales*, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, México. Disponible en: [https://www.conapred.org.mx/documentos\\_cedoc/Glosario\\_TDSyG\\_WEB.pdf](https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Glosario_TDSyG_WEB.pdf)
- **ENDOSIG** (2018). *Encuesta sobre discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de Género 2018. Documento Conceptual y Metodológico*, CNDH, CONAPRED, SEGOB, México. Disponible en: [https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Documento\\_Conceptual\\_Metodologico.pdf](https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Documento_Conceptual_Metodologico.pdf)
- **Mercado Colmenero, Rocío** (2018). "Rompiendo la brecha de la heteronormatividad. Identidad de género y nuevas tendencias sexuales en educación primaria", *Revista Internacional de Apoyo a la Inclusión, Logopedia, Sociedad y Multiculturalidad*, Universidad de Jaén, vol. 4, España. Disponible en: <https://revistaselectronicas.ujaen.es/index.php/riai/article/view/4337>

- **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad** (2018). *Glosario de Términos sobre Diversidad Afectivo Sexual*, España. Disponible en: <https://www.mscbs.gob.es/ciudadanos/enfLesiones/enfTransmisibles/sida/docs/glosarioDiversidad110418.pdf>
- **National LGBT Health Education Center** (2018). *Glosario de términos LGBT para equipos de atención a la salud*. Disponible en <https://www.lgbtqihealtheducation.org/wp-content/uploads/2018/03/National-LGBT-Health-Education-Center-Glossary.SPANISH-2018.pdf>
- **Observatori Contra l'Homofobia** (2021). "Glosario de términos LGTBI que deberías conocer", *La Vanguardia*. Disponible en: <https://www.lavanguardia.com/vida/formacion/20210704/7577431/glosario-lgtbi-terminos-diversidad-sexual-deberias-conocer.html>

